



Interlocutorio	553
Radicado	05266 31 03 003 2020 00183 00
Proceso	Verbal- restitución de inmueble
Demandante (s)	Alberto Mejía Ramírez
Demandado (s)	Aluminios y Vidrios Estrada Hernández S.A.S. y otros
Asunto	Emite pronunciamientos

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022)

1. Se tienen notificados por aviso a todos los demandados a partir del 29 de Julio de 2021.
2. Se incorpora contestación allegada en tiempo por los codemandados Aluminios y Vidrios Estrada Hernández S.A.S, Carlos Alfredo Estrada Zuluaga y Eliana María Pérez Hernández.
3. En consecuencia, se reconoce personería al abogado Román Elías Tamayo Muñetón, con T.P. 99.628 C.S.J. para representar a la parte demandada.
4. El codemandado Javier Mauricio Pérez Hernández no allegó pronunciamiento alguno.
5. Pone en conocimiento reporte de títulos para el proceso-12ReporteTítulos20Abril- del expediente digital.
6. Dado que la parte demandada cumplió con el requisito establecido en el numeral 4° del artículo 384 del C.G.P se dará traslado de las excepciones de mérito propuestas de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALÁZAR PUERTA

JUEZ

2020-00183

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48c312c95d5234033241263bfc9393f653a96763fb64478524edb37438e2a0c**

Documento generado en 20/04/2022 04:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>